

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 531/86 del registro del Departamento de Compras (n°397.800/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que soli cita autorización para convocar a licitación a los efec tos de lograr la provisión de materiales con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia; y teniendo en / cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Com- / pras a convocar la licitación pertinente, a los fines / señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusu las particulares obrante a fs. 4.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES MIL CUATROCIENTOS (A 1.400.-), des tinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 1.100.--a la Cuenta: "Madera, corcho y sus manufactu- / ras" (1-05-002-1-12-1210-204),

A 285.--a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufactu- / ras" (1-05-002-1-12-1210-210) y

A 15.--a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05- / 002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (art.13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departa- / mento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'